

CAUSAS DE EXCLUSION	
01	No tener la condición de funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma de Extremadura
02	No encontrarse en situación de servicio activo en el cuerpo solicitado a 1 de septiembre de 2017
03	Por desempeñar cargo directivo cuyo mandato se prolonga en el curso 2017/2018.
04	Por formar parte de alguno de los colectivos de funcionarios de carrera a los que deba adjudicarse destino, con carácter provisional, en el curso escolar 2017/2018.
05	Por formar parte de alguno de los colectivos enumerados en la Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2017/2018.
07	Solicitud presentada fuera del plazo establecido.
08	Por solicitar comisión de servicio en la misma localidad donde tiene destino definitivo
51	Obtención de destino definitivo por concurso en el centro que solicita.
52	No tiene destino en el centro que solicita.
53	El Director del centro solicitado ha sido excluido del proceso selectivo
54	El centro de destino del solicitante coincide con el centro de servicio
55	Petición no válida por no aportar informe favorable/relación nominal o informe desfavorable
56	No cumplir los requisitos establecidos en el Anexo II de la convocatoria.
57	Informe desfavorable Servicio de Inspección
58	No propuesto por el órgano competente para el centro solicitado
59	El Ciclo Formativo solicitado no es de nueva implantación
60	No desempeña la Coordinación de la sección bilingüe
61	No es Coordinador del proyecto
62	Pendiente de informe por parte del Servicio de Inspección Educativa